

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FOMENTO A LA CULTURA EMPRENDEDORA EN TLAXCALA



✓ OBJETIVO GENERAL:

Atender la problemática de las MIPyMES en nuestro Estado buscando crear un espacio para impulsar iniciativas productivas, coadyuvando al desarrollo de una cultura emprendedora para fomentar su desarrollo y bienestar de la sociedad.

✓ OBJETIVO ESPECÍFICO:

Reducir la vulnerabilidad económica de los tlaxcaltecos que han tenido pérdidas en sus negocios, contribuir a las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores que se encuentren en la formalidad o incentivar su inserción.

✓ POBLACIÓN OBJETIVO:

150	76	180
Microempresas formales (industria, comercio y/o servicio).	Negocios establecidos que deseen migrar a la formalidad y que cuenten con un Título de Registro de Marca vigente (comercio y/o servicio).	Negocios establecidos que deseen migrar a la formalidad (comercio y/o servicio).
El Programa apoyará los ingresos de la población objetivo mediante una transferencia monetaria única, con los montos siguientes:		
\$20,000 (veinte mil pesos, 00/100 M.N.)	\$13,000 (trece mil pesos, 00/100 M.N.)	\$10,000 (diez mil pesos, 00/100 M.N.)
El apoyo económico será único para cada beneficiario.		
El Programa brinda transferencias no condicionadas a sus beneficiarios, por lo que no existen responsabilidades para mantener el apoyo, siempre y cuando el Poder Ejecutivo del estado de Tlaxcala cuente con la suficiencia presupuestal para cubrirlo.		

✓ REQUISITOS:

1. Microempresa (industria, comercio y/o servicio).

- I. Solicitud de apoyo proporcionada por la Secretaría.
- II. Identificación oficial vigente (original y copia).
- III. Clave Única de Registro de Población.
- IV. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a cuatro meses del negocio establecido en el estado de Tlaxcala.
- V. Constancia de Situación Fiscal vigente con antigüedad e inicio de operaciones de al menos 6 meses, donde se especifique que pertenece a un Régimen de Incorporación Fiscal y su Actividad Económica concuerde con la microempresa.
- VI. 3 fotografías a color de la microempresa plasmado en una cuartilla (hoja tamaño carta).
- VII. Cuenta bancaria vigente a nombre del beneficiario, (estado de cuenta o certificación bancaria).
- VIII. Resumen ejecutivo de tu microempresa y plan de mejora. ¹
- IX. Cotización(es) de productos y/o servicios que cubran el apoyo económico solicitado. ²

2. Negocio establecido que desee migrar a la formalidad y que cuente con un Título de Registro de Marca vigente (comercio y/o servicio).

- I. Solicitud de apoyo proporcionada por la Secretaría.
- II. Identificación oficial vigente (original y copia).
- III. Clave Única de Registro de Población.
- IV. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a cuatro meses del negocio establecido en el estado de Tlaxcala.
- V. 3 fotografías a color del negocio plasmado en una cuartilla (hoja tamaño carta).
- VI. Cuenta bancaria vigente a nombre del beneficiario, (estado de cuenta o certificación bancaria).
- VII. Título de Registro de Marca vigente.
- VIII. Resumen ejecutivo de tu negocio y plan de mejora. ¹
- IX. Cotización(es) de productos y/o servicios que cubran el apoyo económico solicitado. ²

3. Negocio establecido que desee migrar a la formalidad (comercio y/o servicio)

- I. Solicitud de apoyo proporcionada por la Secretaría.
- II. Identificación oficial vigente (original y copia).
- III. Clave Única de Registro de Población.
- IV. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a cuatro meses del negocio establecido en el estado de Tlaxcala.
- V. 3 fotografías a color del negocio plasmado en una cuartilla (hoja tamaño carta).
- VI. Cuenta bancaria vigente a nombre del beneficiario, (estado de cuenta o certificación bancaria).
- VII. Resumen ejecutivo de tu negocio y plan de mejora. ¹
- VIII. Cotización(es) de productos y/o servicios que cubran el apoyo económico solicitado. ²

1 Resumen ejecutivo de tu microempresa/negocio y plan de mejora.

- Contenido:
 - Descripción de la empresa.
 - Objetivos de la empresa.
 - Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).
 - Estructura organizacional.
 - Productos o servicios que la empresa ofrece.
 - Plan de mejora y aprovechamiento del apoyo solicitado (beneficios para la empresa y/o negocio).
- Formato y entrega:

El Resumen ejecutivo de tu microempresa/negocio y plan de mejora deberá ser elaborado en hoja tamaño carta, escrito en fuente; Arial, Calibri y/o Times New Roman, tamaño 12, y 5 páginas de contenido, más 1 página de portada (todo escrito en una sola cara). La portada es libre y deberá contener:

1. Nombre Comercial del Negocio.
2. Nombre del Beneficiario.
3. Monto de Apoyo a solicitar.

Se presentará debidamente impreso, legible, sin tachaduras y enmendaduras, engrapado con una grapa sencilla en la esquina superior izquierda.

2 Cotizaciones de productos y/o servicios que cubran el apoyo económico.

- Contenido:
 - Hoja membretada.
 - Fecha reciente de elaboración.
 - Dirigida al beneficiario que solicita el apoyo.
 - Cantidad, concepto, descripción, precio del producto y/o servicio.
 - Información de la empresa que otorga la cotización (nombre de la empresa, dirección física, correo electrónico y teléfono).

Las empresas y emprendedores que deseen ser beneficiarios para los efectos del Programa de Apoyo a la Reactivación Económica y Fomento a la Cultura Emprendedora deberán realizar la solicitud correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Económico, quien será la encargada de la aprobación o desestimación de las solicitudes.

✓ VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- La documentación será revisada y cotejada en original y copia por parte de las jefaturas de oficina, las cuales comprobarán en tiempo real la legitimidad de los documentos entregados por el beneficiario, y contarán con la facultad de aceptar y rechazar la documentación según sea el caso.
- En caso de ser aceptado, se entregará un número de folio para que el beneficiario de seguimiento al proceso de evaluación y resolutorio de su apoyo.
- En caso de ser rechazado, no podrá continuar en el proceso y será descartado.
- La documentación formará parte de un expediente con número de folio el cual será analizado y evaluado en un plazo no mayor a 15 días hábiles por el Comité Directivo de la Secretaría, el cual está conformado por los titulares de las siguientes Direcciones; Desarrollo Comercial y Servicios, Industria y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Tlaxcala.
- El Comité Directivo entregará el padrón de beneficiarios al Titular de la Secretaría para su autorización, publicación de resultados y ministración del recurso, los cuales se darán a conocer en la página de internet de la Secretaría y sus redes sociales.

✓ SUSPENSIÓN Y BAJA DE LOS BENEFICIARIOS:

- Mal uso de los recursos otorgados.
- Por presentar documentación falsa o alterada o por acreditar una situación inexistente a fin de recibir los apoyos del Programa.
- Por renuncia voluntaria al Programa.

✓ VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico y concluirá hasta agotar la bolsa de recursos.

✓ LOS INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR A LA:

- 📍 Secretaría de Desarrollo Económico de Tlaxcala 📍 Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios: C. 1º de Mayo #22, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90000.
- ☎ Tel. (246) 46 52960 Ext. 3021, 3011, 3019, 3028, 3017.
- 🕒 Horario: 09:30 a 14:00 hrs.